

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 017 DE 2015

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

- 1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 03 de septiembre de 2015.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la misma oficina enunciada así como en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

2. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A LA APLICACIÓN Y PLATAFORMA DENOMINADA SIREM (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REPORTE EMPRESARIAL), PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo estimado del contrato:

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2015 o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra. No obstante lo anterior, en ningún caso, el consumo de las horas podrá superar el plazo del contrato.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

| | |
|--|---|
| Cierre del proceso de selección | Fecha: 24 de septiembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80 |
|--|---|

6. Valor estimado del contrato - Disponibilidad Presupuestal - Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato es la suma que resulte una vez efectuado el procedimiento de subasta inversa.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$35.943.736)** moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El valor definido para la presente contratación, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 107415 del 18 de agosto de 2015 con cargo al rubro de “Mantenimiento de Software”.

Nota. Las propuestas que superen el valor del total por ítem máximo a ofertar que se establece en el formato de propuesta económica, serán rechazadas.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección Sí se encuentra cobijado por Acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo de Innovación Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad
por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o Uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

La manifestación debe diligenciarse conforme al **ANEXO No. 1** - Manifestación para limitación exclusiva a Mipymes y enviarse al correo electrónico **contratacion@supersociedades.gov.co** o presentarse directamente en el Grupo de Contratos de la Entidad, ubicado en la Avenida El Dorado N° 51 – 80, Oficina 204, de la ciudad de Bogotá D. C.

La limitación o no se indicará en el acto de apertura del proceso de selección.

9. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

| ETAPA | FECHA |
|---|---|
| Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria | 3 de septiembre |
| Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones | 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2015 |
| Plazo máximo para limitar la participación a Mipymes | 11 de septiembre de 2015 |
| Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico. | 14 de septiembre de 2015 |
| Presentación Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante) | 15, 16, 17 de septiembre de 2015 |
| Publicación de lista de posibles oferentes | 18 de septiembre de 2015 |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | 22 de septiembre de 2015 |
| Plazo máximo para expedir Adendas | 23 de septiembre de 2015 hasta las 10:00 a.m. |

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia

| ETAPA | FECHA |
|---|---|
| Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica | 18, 21, 22 y 23 de septiembre de 2015 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el 24 de septiembre 2015 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., hora del cierre del proceso. |
| Cierre del proceso de selección | Fecha: 24 de septiembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80 |
| Verificación y evaluación de las propuestas | 25, 28, 29 de septiembre de 2015 |
| Publicación y del resultado de la evaluación y Término para conocer la evaluación y presentar observaciones a la misma | 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2015 |
| Plazo de la adjudicación: Consolidación de los informes de evaluación y verificación, presentación al Comité de Contratación, y Acto de Adjudicación. | 5, 6, 7 de octubre de 2015 |
| Suscripción del contrato | 8 y 9 de octubre de 2015 |
| Registro presupuestal | 13 de octubre de 2015 |
| Constitución de garantías | 14 y 15 de octubre de 2015 |
| Suscripción del acta de inicio de ejecución | 16 y 19 de octubre de 2015 |
| Publicación en el Secop del Contrato – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. | 20, 21 y 22 de octubre de 2015. |

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia